

ACERINOX, S.A.

OFICINA CENTRAL

Santiago de Compostela, 100 28035 MADRID TIf. 91 398 52 85 91 398 51 74 Fax 91 398 51 95 e-mail: alopezig@acxgroup.com

Ref.: Convocatoria y acuerdos Junta General

jueves, 10 de mayo de 2007

Muy Señores nuestros:

Tal y como se establece en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante:

- 1) El texto completo del anuncio de convocatoria a Junta General de Accionistas, a publicaremos en el BORME y Prensa.
- 2) Propuesta de acuerdos del Consejo de Administración a la Junta General.

Atentamente,

David Herrero García Consejero- Secretario General

A CERINOX, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, en su reunión del día 7 de mayo de 2007, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el salón de actos del "Casino de Madrid", Calle de Alcalá, nº 15, el día 13 de junio de 2007, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 14 de junio de 2007. Se advierte que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 14 de junio de 2007 dada la naturaleza de los asuntos a tratar de no ser avisado de lo contrario mediante anuncios en la prensa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

<u>Primero.-</u> Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informes de gestión referidos a ACERINOX, S.A. y a su Grupo Consolidado, así como resolver sobre la aplicación del resultado de ACERINOX, S.A., todo ello correspondiente al Ejercicio de 2006.

<u>Segundo.-</u> Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2006, así como de los dos pagos de dividendo a cuenta del ejercicio de 2006 realizados los días 4 de enero de 2007 y 4 de abril de 2007.

<u>Tercero.-</u> Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, bien por sí misma o mediante cualquiera de las sociedades de su grupo en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites y requisitos, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 1 de junio de 2006.

<u>Cuarto.-</u> Propuesta de devolución de aportaciones a los accionistas, con cargo a la cuenta de "Prima de Emisión".

<u>Quinto.-</u> Reelección de KPMG Auditores S.L. como Auditores de Cuentas, tanto de ACERINOX, S.A. como de su Grupo Consolidado, para el ejercicio 2007."

<u>Sexto.-</u> Nombramiento de Consejeros: 1. Sr. Nariyoshi, Yukio, 2.Sr. Mayans Altaba, 3.Sr. Cebrián Ara.

<u>Séptimo.-</u> Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución subsanación, y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.

<u>Octavo.</u>- Designación de Interventores para aprobar el Acta de la Junta.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 del Texto Refundido de la Ley de sociedades Anónimas, y los artículos, 12 de los Estatutos Sociales y 4 del Reglamento de la Junta general, los accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General según lo establecido en los artículos 14 de los Estatutos Sociales y 6 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que sean titulares de mil o más acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad que en cada caso sea depositaria de las acciones.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 5 del Reglamento de la Junta General, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que la sociedad haya facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la celebración de la última Junta General, es decir desde el día 1 de junio de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, tanto de ACERINOX, S.A. como de su Grupo Consolidado, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, también referidos a ACERINOX, S.A. y a su Grupo Consolidado y el Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo. Todos los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de todos los referidos documentos en el domicilio social y en los teléfonos de atención al accionista 91-398 51 74 y 91 398 52 85. También se podrá obtener toda esta información en la página WEB de la Sociedad www.acerinox.es

Madrid 7 de mayo de 2007 El Secretario del Consejo

PROPUESTA DE ACUERDOS QUE SE SOMETERÁN A LA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

ACERINOX, S.A. QUE SE CELEBRARÁ EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2007 Y EN SEGUNDA

EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2007

Punto 1º del Orden del día: "Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informes de gestión referidos a ACERINOX, S.A. y a su Grupo Consolidado, así como resolver sobre la aplicación del resultado de ACERINOX, S.A., todo ello correspondiente al Ejercicio de 2006."

El Consejo de Administración formula, con relación al punto primero del Orden del Día de la Junta General, la siguiente propuesta de acuerdo:

"Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de ACERINOX, S.A., así como las de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Aprobar, asimismo, la siguiente propuesta de aplicación del resultado de ACERINOX, S.A. que formula el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2006.

Beneficio neto del Ejercicio: 140.337.440,92 Euros

Aplicación:

- a Dividendos: 90.825.000,00 Euros

- a Reserva Voluntaria: 49.512.440,92 Euros

Habiéndose acordado por el Consejo de Administración, en su reunión del día 7 de noviembre de 2006, un primer dividendo de 0,10 Euros brutos por acción, y en su reunión del día 27 de febrero de 2007, un segundo dividendo de 0,10 Euros brutos por acción, ambos dividendos a cuenta del ejercicio de 2006, se propone repartir un dividendo complementario con cargo al ejercicio de 2006 a partir del próximo día 4 de julio, a razón de 0,15 Euros brutos por acción.

<u>Punto 2º del Orden del día:</u> "Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2006, así como de los dos pagos de dividendo a cuenta del ejercicio de 2006 realizados los días 4 de enero de 2007 y 4 de abril de 2007."

El Consejo de Administración formula, con relación al punto segundo del Orden del Día de la Junta General, la siguiente propuesta de acuerdo:

"Aprobar la gestión del Consejo de Administración de ACERINOX, S.A. en el Ejercicio de 2006, así como los dos pagos del dividendo a cuenta del ejercicio de 2006 que suman un total de 0,20 Euros brutos por acción, acordados por dicho Consejo de Administración en sus reuniones del día 7 de noviembre de 2006 y 27 de febrero de 2007, que se hicieron efectivos los días 4 de enero de 2007 y 4 de abril de 2007 respectivamente."

<u>Punto 3º del Orden del día:</u> "Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, bien por sí misma o mediante cualquiera de las sociedades de su grupo en los términos del Artículo 75 de la vigente Ley de sociedades anónimas, estableciendo los límites y requisitos, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 1 de junio de 2006."

El Consejo de Administración formula, con relación al punto tercero del Orden del Día de la Junta General, la siguiente propuesta de acuerdo:

"Autorizar y facultar al Consejo de Administración de ACERINOX, S.A., o a la persona o personas en quien o en quienes este delegue, para adquirir acciones de la propia Sociedad, bien por sí misma o mediante cualquiera de las Sociedades del Grupo en los términos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cualquier título oneroso y durante un plazo de dieciocho meses a contar desde el día de hoy, a un precio mínimo que sea hasta un 5% inferior al de la cotización de cierre en el Mercado Continuo, y hasta un máximo que no podrá exceder del 5% de la cotización de cierre del Mercado Continuo del día en que la operación se realice, así como en su caso para enajenarlas dentro de los referidos límites.

El número máximo de acciones propias que la sociedad podrá adquirir en virtud de la presente autorización, será el establecido por la disposición adicional Primera, 2, en relación con el artículo 75.2° del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre.

Esta autorización deja sin efecto la concedida para este mismo fin en la Junta General de Accionistas celebrada el día 1 de junio de 2006."

<u>Punto 4º del Orden del día:</u> "Propuesta de devolución de aportaciones a los accionistas, con cargo a la cuenta de Prima de Emisión."

El Consejo de Administración formula, con relación al punto cuarto del Orden del Día de la Junta General la siguiente propuesta de acuerdo:

"Aprobar una devolución de aportaciones a los accionistas de ACERINOX, S.A., con cargo a la cuenta de Prima de Emisión, por un importe de 0,10 Euros por acción, autorizando al Consejo de Administración de ACERINOX, S.A., para fijar la fecha en que se hará efectiva dicha devolución de aportaciones, y que será antes del día 31 de diciembre de 2007, así como para fijar cualquier otra condición que sea necesaria a tales efectos."

Punto 5º del Orden del día: "Reelección de KPMG Auditores, S.L., como Auditores de Cuentas, tanto de ACERINOX, S.A. como de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2007".

El Consejo de Administración formula, con relación al punto quinto del Orden del Día de la Junta General la siguiente propuesta de acuerdo:

Designar auditores de cuentas para efectuar la revisión y auditoría legal de los estados financieros de ACERINOX, S.A. y su Grupo Consolidado, para el ejercicio de 2007 a la firma **"KPMG Auditores, S.L."**. Facultando al Consejo de Administración de ACERINOX, S.A., para que fije las condiciones y formalice el correspondiente contrato.

Punto 6º del Orden del día: "Nombramiento de Consejeros".

El Consejo de Administración, previa propuesta del Comité de nombramientos y Retribuciones, formula, con relación al punto Sexto del Orden del Día de la Junta General la siguiente propuesta de acuerdo:

- 1. Nombrar Consejero de ACERINOX, S.A., por un plazo de cuatro años tal y como se establece en los Estatutos Sociales a D. Yukio Nariyoshi, mayor de edad y nacionalidad japonesa. El Sr. Nariyoshi es nombrado en la condición de Consejero Dominical.
- 2. Nombrar Consejero de ACERINOX, S.A., por un plazo de cuatro años tal y como se establece en los Estatutos Sociales a D. Fernando Mayans Altaba, mayor de edad y nacionalidad española. El Sr. Mayans Altaba, es nombrado en la condición de Consejero Dominical.
- 3. Nombrar Consejero de ACERINOX, S.A., por un plazo de cuatro años tal y como se establece en los Estatutos Sociales a D. Clemente Cebrián Ara, mayor de edad y nacionalidad española. El Sr. Cebrián Ara es nombrado en la condición de Consejero Dominical.

<u>Punto 7º del Orden del día:</u> "Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución subsanación, y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta."

El Consejo de Administración formula, con relación al punto Séptimo del Orden del Día de la Junta General la siguiente propuesta de acuerdo:

Delegar en el Consejo de Administración de ACERINOX, S.A., la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y delegación de facultades para la formalización e inscripción de los mismos, facultando indistintamente a D. Victoriano Muñoz Cava, D. David Herrero García, y D. Álvaro Muñoz López, para que uno cualquiera de ellos comparezca ante Notario y eleve a público, los precedentes acuerdos. La facultad de subsanar englobará la facultad de hacer cuantas modificaciones, enmiendas y adiciones fueran necesarias o convenientes como consecuencia de reparos u observaciones suscitados por los organismos reguladores de los mercados de valores, las Bolsas de Valores, el Registro

Mercantil y cualquier otra autoridad pública con competencias relativas a los acuerdos adoptados.

Punto 8º del Orden del día: "Designación de Interventores para aprobar el Acta de la Junta."

El Consejo de Administración formula, con relación al punto Octavo del Orden del Día de la Junta General la siguiente propuesta de acuerdo:

"Designar como interventores para aprobar el Acta de la Junta General de Accionistas de ACERINOX, S.A., a **D. Jorge Bosch Bonjoch** por la mayoría y a **D. Alfredo Robledano Cascón** por la minoría."